

DECRETO ALCALDICIO N° 256

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

24 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 64.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°108 del 13.01.2025 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **"PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE VERANO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°138 de fecha 23.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública ID 3656-9-L125 **Producción Técnica y Artística para Actividades Culturales de Verano"** realizada a través del Portal Mercado Público, no se presentaron ofertas. Conforme a lo anterior, se sugiere declarar desierta la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-9-L125 Producción Técnica y Artística para Actividades Culturales de Verano", conforme a que no se presentaron ofertas.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE